



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 4279-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0188-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 14.NOV.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 067-2018-UNHEVAL-VRI, del 14.NOV.2018, que resolvió APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL WORKSHOP: VINCULA, CREA Y EMPRENDE a llevarse a cabo el 30.NOV.2018 y 01.DIC.2018 en la Sección de Aucayacu, a cargo de la Dirección de Transferencia e Innovación, Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, el mismo que forma parte de la Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 067-2018-UNHEVAL-VRI, del 14.NOV.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1266-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 067-2018-UNHEVAL-VRI, del 14.NOV.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL WORKSHOP: VINCULA, CREA Y EMPRENDE** a llevarse a cabo el 30.NOV.2018 y 01.DIC.2018 en la Sección de Aucayacu, a cargo de la Dirección de Transferencia e Innovación, Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, el mismo que forma parte de la Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Vicerrectoría de Investigación adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DInvestigación  
SUIE  
Archivo